

DECRETO ALCALDICIO N° 559

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

24 FEB 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 382 de fecha 06 de Febrero de 2025. Que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público por **“Producción técnica y artística Festival de la voz y conmemoración día de la mujer”** Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 501 de fecha 17 de Febrero de 2025. Que autoriza a modificar la Comisión Evaluadora. La cual estará Compuesta por la Sra. Isabel Becerra Zúñiga, Encargada de desarrollo económico local, la Sra. Valeska González González, Encargada de Desarrollo comunitario (s), y el Sr. Francisco Valdivia Donoso, Encargado del Teatro Municipal o quienes lo subroguen.

El Memo N°356 de fecha 21.02.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación **ID 3656-36-L125** realizada a través del Portal Mercado Público, para **“Producción técnica y artística Festival de la voz y conmemoración día de la mujer”** autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 382 de fecha 06 de Febrero de 2025. Se sugiere la adjudicación de **“PROPO PRODUCCIONES SPA”** RUT **77.589.905-0** Domiciliado en Calle Juan Jiménez #0336, San Fernando, por **“Producción técnica y artística Festival de la voz y conmemoración día de la mujer”** por un monto de **\$ 2.605.042** Más IVA.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO:

ADJUDIQUESE Contratación de “Producción técnica y artística Festival de la voz y conmemoración día de la mujer” a “PROPO PRODUCCIONES SPA” RUT 77.589.905-0. Por un monto de \$ 2.605.042 Más IVA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta Presupuestaria 215.22.08.011 de Servicio de Producción y Desarrollo de eventos, Programas Culturales, Otros eventos Culturales, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/MBQ/TUS/VCG/fvd
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Mercado Público
DIDECO